

Formato N° 12 – “Informe de análisis de declaración de desierto”

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL INFORME	N°	001-2024-SUNAT/7K0600				
		Fecha	20 de febrero del 2024				
2	ÓRGANO AL QUE SE REMITE EL INFORME	Oficina de Soporte Administrativo Ica					
ANTECEDENTES							
3	3.1	N° Y AÑO DE REFERENCIA DEL PAC	307-2023				
	3.2	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Subasta Inversa Electrónica	X	
			Concurso Público	-	Selección de Consultores Individuales	-	
			Adjudicación Simplificada	-	Comparación de Precios	-	
	3.3	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Tipo	N°	Año	Siglas Entidad	Siglas OEC
			SIE	17	2023	SUNAT	7K0600
			N° de convocatoria		1		
			N° Ítems declarados desiertos		Ítem N°3		
	3.4	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM PARA LA FLOTA VEHICULAR Y LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA E INTENDENCIA DE ADUANA PISCO				
			Fecha prevista para la Buena Pro		30/01/2023		
PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (Marcar con "X" y/o completar)							
Complementariamente al SE@CE, se remitió la convocatoria a los proveedores que participaron en el estudio de mercado.		SÍ	X	N° de proveedores a los que se les participó la convocatoria	4		
		NO					
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO (Marcar con "X" y/o completar)							
4	Se registraron participantes	SÍ	X	N° de participantes registrados	8		
		NO		Fecha de inicio y fin del registro de participantes	29/12/2023 al 15/01/2024		
	Se presentaron ofertas	SÍ	X	N° de ofertas presentadas	2		
		NO		Fecha de presentación de ofertas	15/01/2024		
	No quedaron ofertas válidas (ya sea porque éstas fueron declaradas no admitidas, rechazadas o descalificadas)	SÍ	X	N° de ofertas no admitidas	2		
		NO		N° de ofertas rechazadas	-		
		2		N° de ofertas descalificadas	-		
ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO (Marcar "X" donde corresponda)							
5	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						

Firmado digitalmente por
ATAUGE CAJAMARCA
Walter Custodio FAU 20131312955 soft
Fecha: 2024.02.20 18:20:49 -05'00'

ATAUGE
CAJAMARCA Walter
Custodio FAU
20131312955 soft

Firmado digitalmente por
ATAUGE CAJAMARCA Walter
Custodio FAU 20131312955
soft
Fecha: 2024.02.20 18:21:07
-05'00'

5.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	x
5.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	x
5.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absorción de consultas y observaciones.	
5.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
5.5	Otras Se solicitó a los postores que presentaron ofertas en el procedimiento, comunicar porque no subsanaron sus ofertas.	x

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaración de desierto pudo tener como origen lo siguiente:

6.1 6.1.1. Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la descalificación de las mismas deriva de errores en la oferta.

- Con fecha 15 de enero del 2024, mediante el SEACE el participante **NUTRIGAS S.A.C. y COESTI S.A.C.** presentan sus ofertas.
- De acuerdo al Acta N° 5 CONTINUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 17-2023-SUNAT/7K0600, de fecha 18 de enero del 2024:
- NUTRIGAS S.A.C.**
- OBSERVACIÓN N° 1:** De la revisión de los documentos presentado en la oferta, se observa que dichos documentos contienen firmas escaneadas tal como se puede observar de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Solicitud de recepción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de protocolo de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.
Lima 15 de Enero de 2024



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

- OBSERVACIÓN N° 2:** De la revisión del Anexo N° 1 versus la vigencia de poder, se observa incongruencia respecto al nombre del representante legal, número de asiento y DNI como se puede observar en las siguientes imágenes:

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 00017-2023-SUNAT/7K0600 PRIMERA CONVOCATORIA
ITEM [1 , 2 ó 3]
Presente.-

El que se suscribe, Christian Jesus Brundich Palomino, postor y/o Representante Legal de NUTRIGAS SAC, identificado con DNI N° 42257373, con poder inscrito en la localidad de LIMA en la Ficha N° 13849808 Asiento A0001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 13849800 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente al nombramiento a favor de BRUNDICH PALOMINO, CHRISTIAN JESUS, identificado con DNI N° 29527846, cuyos datos se precisan a continuación:

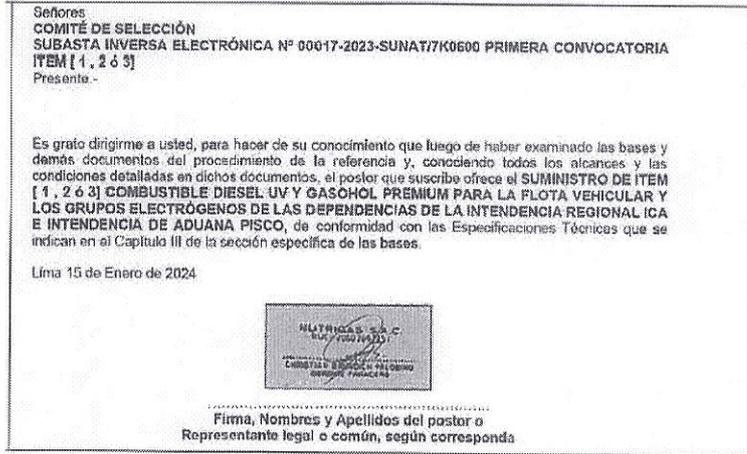
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: NUTRIGAS S A C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE FINANCIERO

6

ATAUGE
CAJAMARCA
A Walter
Custodio
FAU
201313129
55 soft

Firmado digitalmente por
ATAUGE
CAJAMARCA
Walter Custodio
FAU 20131312955
soft
Fecha: 2024.02.20
18:21:26 -05'00'

6. **OBSERVACIÓN N°3** : De la revisión del Anexo N°3, el postor oferta un bien distinto a lo requerido (item N° 1 y 3) tal como se puede observar en la siguiente imagen:



7. De acuerdo con el Acta N° 7, de fecha 24 de enero del 2024, el comité de selección solicita la subsanación de las tres observaciones, otorgándole 2 días hábiles para subsanar.
8. De acuerdo con el Acta N°8, de fecha 29 de enero del 2024, señala que el postor **NO SUBSANÓ** las observaciones, el comité de selección **NO ADMITE** su oferta.

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602097251
Consortio	No
Nombre o razón social	NUTRIGAS S.A.C.

N°	Fecha de publicación	Días para subsanar	Estado	Tamaño	Respuesta	Acciones
1	24/01/2024	2	Publicado	(2620361 KB)	No	
2	19/01/2024	2	Publicado	(1275866 KB)	No	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

9. **COESTI S.A.**
10. **OBSERVACIÓN N° 1**: De la revisión de los documentos presentado que los Anexos 1, 2 y 3 contienen firmas escaneadas tal como se puede observar de acuerdo con el siguiente detalle:

ATAUGE Firmado digitalmente por
 CAJAMARC ATAUGE
 A Walter CAJAMARCA
 Custodio Walter Custodio
 FAU
 201313129 20131312955 soft
 55 soft Fecha: 2024.02.20
 18:21:44 -05'00'

Si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta electrónica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra.

Asimismo, me comprometo a aceptar la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 15 de enero del 2024.

ABRAHAM HUGO BALDERRA MAVILA
 CLIENTE GENERAL

COESTI S.A.
 Av. Chavimorán del Cha Colla Los Incas 346
 Torre 1 Of. 808, Santiago de Surco, Lima 05
 T: (51) 203 3100
 www.primax.com.pe

8.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

7.- Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecida con la compra.

Lima, 15 de enero de 2024.

ABRAHAM HUGO BALDERRA MAVILA
 CLIENTE GENERAL

COESTI S.A.
 Av. Chavimorán del Cha Colla Los Incas 346
 Torre 1 Of. 808, Santiago de Surco, Lima 05
 T: (51) 203 3100
 www.primax.com.pe

En esta oportunidad se indica para fines de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referida y, considerando todos los detalles y las observaciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el suministro de combustible Diesel B5 S-50 y Gasohol Premium para la flota vehicular y los grupos electrógenos de las Dependencias de Intendencia Regional ICA e Intendencia de Aduana de Piura, de conformidad con las Especificaciones Técnicas tales sus listados en el Capítulo III de la mención específica de las bases.

Lima, 15 de enero de 2024.

ABRAHAM HUGO BALDERRA MAVILA
 CLIENTE GENERAL

11. De acuerdo al Acta N° 5, de fecha 18 de enero del 2024, el comité de selección solicita la subsanación de las tres observaciones, otorgándole 2 días hábiles para subsanar
12. De acuerdo al Acta N° 7, de fecha 24 de enero del 2024, señala que el postor NO SUBSANÓ las observaciones, el comité de selección NO ADMITE su oferta.

Datos del postor	
Tipo de proveedor	Proveedor en RUC
RUC / Código	214732172
Consorcio	No
Nombre a ser social	COESTI S.A.
<input type="checkbox"/> Continuar <input checked="" type="checkbox"/> Retornar Subsanar	
1	18/01/2024 7 Publicado (12:08:12 AM) No

Compras electrónicas, artículo 17 del Decreto Ley N° 1501, Página 17

6.1.2. De la consulta a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y a los postores que presentaron ofertas, del procedimiento de selección SIE N° 17-2023-SUNAT/7K0600 – ítem N° 3

- a) Con fecha 20 de febrero del 2024, mediante teléfono móvil se consulta a las diferentes empresas que participaron en la indagación de mercado del presente procedimiento, teniéndose las siguientes respuestas:

COESTI SA

Con fecha 20.02.2024 a las 16:05 horas se contactó con el señor Hector Trujillo al CEL: 963755093, quien manifiesta que no subsanaron su oferta debido a que el Representante Legal se encontraba de viaje.

GRAND PRIX SAC:

Con fecha 20.02.2024 se intentó comunicar al CEL: 960138913 Sra. Estrella secretaria de la empresa Grand Prix S.A.C., sin éxito, no contestan.

NUTRIGAS SAC:

Con fecha 20.02.2024 a las 15:11 horas se contactó con el señor Augusto Lengua al CEL: 950530757, quien manifiesta que subsanaron las observaciones, pero no pudieron subir las en el SEACE.

ESTACION DE SERVICIOS PERCY CAR PARACAS SAC, Con fecha 20.02.2024 a las 15:22 se contactó al señor Cipriano Nieves Vicente, quien manifiesta que no se presentaron a la SIE, por que se le pasó el tiempo y su secretaria no le hizo acordar.

RECOMENDACIONES	
De acuerdo a las consideraciones expuestas, se comunica la situación de declaración de desierto del procedimiento de selección citado en el numeral 3, y se recomienda lo siguiente:	
7	<p>7.1 Informar la declaración de desierto al área usuaria, con la finalidad que confirme si persiste la necesidad de contratar la prestación requerida, y de ser el caso, proceder con la nueva convocatoria o gestionar la cancelación.</p> <p>7.2 Permanece el valor estimado del procedimiento, corresponde convocar el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 17-2023-SUNAT/7K0600 -2, el ítem N°3, SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA INTENDENCIA DE ADUANA PISCO.</p>

BASE LEGAL	
8	Artículo 65 del RLCE, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN U OEC									
9	<table border="0"> <tr> <td>ATAUGE CAJAMARCA Walter Custodio FAU 20131312955 soft</td> <td> Firmado digitalmente por ATAUGE CAJAMARCA Walter Custodio FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.02.20 18:20:11 -05'00' </td> <td>  </td> <td>  </td> </tr> <tr> <td>Walter C. Atauge Cajamarca</td> <td>Ebony S. Jimenez Ormeño</td> <td>Edgar S. Carrera Huarcaya</td> <td></td> </tr> </table>	ATAUGE CAJAMARCA Walter Custodio FAU 20131312955 soft	Firmado digitalmente por ATAUGE CAJAMARCA Walter Custodio FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.02.20 18:20:11 -05'00'			Walter C. Atauge Cajamarca	Ebony S. Jimenez Ormeño	Edgar S. Carrera Huarcaya	
ATAUGE CAJAMARCA Walter Custodio FAU 20131312955 soft	Firmado digitalmente por ATAUGE CAJAMARCA Walter Custodio FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.02.20 18:20:11 -05'00'								
Walter C. Atauge Cajamarca	Ebony S. Jimenez Ormeño	Edgar S. Carrera Huarcaya							

Observaciones:

cc	Intendencia Regional Ica, Intendencia Aduana Pisco		
Se produjeron modificaciones durante el procedimiento de selección	NO	X	
	SÍ	-	